

"Democracia simulada: La reforma al poder judicial y el riesgo de la justicia electoral a modo"

Elizabeth S. Rodríguez Mtz.

La reforma al Poder Judicial aprobada en 2024 ha suscitado múltiples opiniones y pronunciamientos, tanto a nivel nacional por parte de destacados académicos, como también en el ámbito internacional por organismos como la ONU y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El eje central de la reforma radica en la modificación del proceso de designación de las y los integrantes del órgano judicial a nivel nacional y subnacional, que ahora serán electos mediante el voto popular de la ciudadanía mexicana.

Aunque esta medida podría interpretarse como un avance democrático, desde la perspectiva de la clase política en el poder. En realidad representa un proceso revestido de autoritarismo. Las candidaturas parecen diseñadas a modo mientras que los órganos electorales actúan con cautela al momento de resolver controversias, incluso en los niveles más altos de la impartición de justicia electoral.

Este panorama evidencia varios problemas estructurales derivados del mal diseño de la reforma al poder judicial. Se han observado múltiples retos para las autoridades administrativas y jurisdiccionales mexicanas: un deficiente proceso en el método de selección de las candidaturas para integrar los órganos del poder judicial a nivel federal; un diseño complejo en la boleta electoral; la inaplicación de reglas claras en la asignación sobre la paridad de género; y la intervención de servidores públicos en la promoción y participación del sufragio, problemática en la cual, nos enfocaremos en esta ponencia.

El objetivo de esta ponencia es explicar las consecuencias de la cooptación sobre la atribución exclusiva del INE para promover el voto y la participación ciudadana, permitiendo que cualquier servidor público pueda asumir dicha función según la modificación al acuerdo del Instituto Nacional Electoral, número INE/CG334/2025, resuelto por la sala superior, según el juicio electoral número 101/2025.

La ponencia se desarrollará, en primer lugar: se estudiará la teoría sobre la división de poderes y su función como mecanismo de contrapeso entre los cargos federales, a la luz del mencionado decreto. Después, se explicará el decreto de reforma al Poder Judicial, publicado el 15 de septiembre de 2024. Posteriormente, se ofrecerá una descripción de las consecuencias derivadas de la intervención de los poderes Ejecutivo y Legislativo en los comicios para la integración del Poder Judicial de la Federación y, finalmente, se presentarán algunas reflexiones y consideraciones orientadas a advertir los riesgos que implica la concentración del poder, así como la subordinación de los órganos jurisdiccionales en procesos electorales futuros.